

**RESOLUCIÓN 81-2023**

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023**

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

**PUNTO 2:**

**Solicitud de aprobación de los programas de vuelos chárter y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:** Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Núm.232-14 en su Artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

**CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución 46-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, la Junta de Aviación Civil, decidió autorizar mediante delegación de Poder de Representación al Presidente de la Junta de Aviación Civil, para que en nombre y representación de la Junta de Aviación Civil quede facultado a firmar las autorizaciones relativas a las solicitudes de vuelos no regulares o chárter que no constituyan un programa de vuelos, y aquellas operaciones de programas de vuelos a ser realizados previo a la fecha de la próxima reunión de la Junta de Aviación Civil. Dichas autorizaciones deberán ser presentadas para ratificación de la Junta de Aviación Civil.

**CONSIDERANDO:** Que mediante la Resolución 51-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, la Junta de Aviación Civil, decidió establecer que las solicitudes para realizar servicios aéreos internacionales no regulares o chárter, que contengan más de tres (3) operaciones, serán categorizados como programas de vuelos no regulares o chárter y que las mismas serán incluidas en la agenda de las reuniones ordinarias de la Junta de Aviación Civil.

**VISTO** el programa de vuelos chárter contentivo de ciento doce (112) operaciones para el transporte de pasajeros y cuatrocientos treinta y nueve (439) operaciones para el transporte de carga, desde el 23 de abril de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
LOGIC PAQ BTD, S.R.L. (Carga)	SMARTLYNX AIRLINES MALTA.	137	MIA/SDQ/MIA	Del 23-4-2023 Al 31-10-2023
G-HTC AIRLINES SERVICES. (Carga)	VENSECAR INTERNACIONAL	31	AUA/SDQ/AUA	Del 1ero.-5-2023 Al 31-5-2023.

G-HTC AIRLINES SERVICES. (Carga)	TAMPA CARGO, S.A.S.	31	MIA/SDQ/MDE	Del 1ero.-5-2023 AI 31-5-2023.
	IBC AIRWAYS, INC.	31	MIA/SDQ/MIA	Del 1ero.-5-2023 AI 31-5-2023.
	SWIFT AIR, LLC.	62	MIA/SDQ/MIA	Del 1ero.-5-2023 AI 31-5-2023.
	AIR CARGO CARRIERS, LLC.	62	BQN/SDQ/BQN	Del 1ero.-5-2023 AI 31-5-2023
CARIPORTS, S.A.	SUN COUNTRY, INC.	61	KDFW/MDPC/KDFW	Del 29-5-2023 AI 14-8-2023
AVIAM, LTD.	TUI AIRWAYS LIMITED	51	MAN/PUJ/MAN	Del 4-5-2023 AI 27-10-2023
CARIBE CARGO S.R.L. (Carga)	CARGOJET AIRWAYS, LTD.	23	MIA/SDQ/MIA	Del 1ero.-8-2023 AI 31-8-2023
JRC, S.R.L. (Carga)	GULF & CARIBBEAN CARGO, INC.	62	BQN/SDQ/BQN	Del 1ero.-5-2023 AI 31-5-2023
6	10	Pasajeros 112 Carga 439 Total 551		Del 23.-4-2023 AI 31-10-2023.

**VISTO** el programa adicional de vuelos chárter contentivo de cuatrocientos veinticuatro (424) operaciones para el transporte de pasajeros y noventa y seis (96) operaciones para el transporte de carga, desde el 1ero. de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
JRC, S.R.L. (Carga)	GULF & CARIBBEAN CARGO, INC.	62	BQN/SDQ/SJU.	Del 1ero.-5-2023 AI 31-5-2023
E.T. HEINSEN, S.A.S. (Carga)	FEDERAL EXPRESS CORPORATION FEDEX	27	TJBQ/MDSD/KMEN.	Del 2-5-2023 AI 29-6-2023
CARIBETRANS, S.A.S. (Carga)	LA NUEVA AEROLÍNEA	7	PTY/SDQ/PTY (3 vuelos); y PTY/KIN/SDQ/PTY (4 vuelos).	Del 8-5-2023 AI 25-5-2023
SERVAIR, S.A.	SWIFT AIR, LLC.	168	SJU/PUJ/SJU (146 vuelos); SJU/PUJ/POS/SJU (3 vuelos); SJU/POS/PUJ/SJU (2 vuelos); y SJU/LRM/SJU (17 vuelos).	Del 25-5-2023 AI 8-8-2023
	GLOBAL CROSSING AIRLINES, INC.	256	MIA/SDQ/MIA (52 vuelos); MIA/PUJ/MIA (152 vuelos); MIA/PUJ/TPA (26 vuelos); y TPA/PUJ/MIA (26 vuelos).	Del 3-6-2023 AI 31-12-2023
4	5	Pasajeros 424 Carga 96 Total 520		Del 1ero.-5-2023 AI 31-12-2023

Resolución 81-2023  
de fecha 19 de abril de 2023  
Página 3 de 4

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 22 de marzo de 2023, en cumplimiento a la Resolución 46-2022, consistente en cuarenta y siete (47) vuelos de pasajeros y sesenta y dos (62) vuelos de carga.

Aerolíneas	Cant. de Vuelos	Tipo de Operación	Fecha de Operación	Salida	Llegada
WESTRN GLOBAL AIRLINES, INC.	3	CARGA	24, 25 y 26 de marzo de 2023	MIAMI	SANTO DOMINGO
UNITED PARCEL SERVICE, CO. (UPSCO)	4	CARGA	26 de marzo, 2, 9 y 16 de abril de 2023	MIAMI	SANTO DOMINGO
	4		27 de marzo, 3, 10 y 17 de abril de 2023	SAN JUAN	
SKY BUS SAC S.A.C.	7	CARGA	26, 31 de marzo; 2, 6, 9 y 13,16 de abril de 2023	MIAMI	SANTO DOMINGO
	5		22, 23, 26 de marzo, 2 y 9 de abril de 2023	SIMON BOLIVAR	
	5		28 de marzo, 2, 3, 9 y 16 de abril de 2023	ARTURO MICHELENA	
	1		11 de abril de 2023	LA CHINITA	
EQUINOXAIR, S.A.S.	5	PASAJEROS	Del 25 de marzo de 2023 al 10 de abril de 2023	MARISCAL SUCRE	PUNTA CANA
RUTAS AÉREAS C.A. D/B/A/ RUTACA.	8	PASAJEROS	Del 27 de marzo al 21 de abril de 2023	LA CHINITA	SANTO DOMINGO
	8		Del 29 de marzo al 19 de abril de 2023	JACINTO LARA	
	1		16 de abril de 2023	SIMON BOLIVAR	
SMARTLYNX AIRLINES MALTA	18	CARGA	Del 29 de marzo al 21 de abril de 2023	MIAMI	SANTO DOMINGO
SUN COUNTRY, INC.	1	PASAJEROS	Llegando el día 6 y saliendo día 7 de abril 2023	MINEAPOLIS SAINT-PAUL	SANTO DOMINGO
	1		3 de abril de 2023		PUNTA CANA
COMPañIA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES)	3	CARGA	2, 8 y 15 de abril de 2023	TOCUMEN	PUNTA CANA
AEROREPÚBLICA, S.A. (COPA AIRLINES COLOMBIA)-WINGO AIR	2	PASAJEROS	2 y 9 de abril de 2023	EL DORADO	SANTIAGO
NOLINOR AVIATION, INC.	1	PASAJEROS	31 de marzo de 2023	MONTREAL-TRUDEAU	SAMANA
	1		26 de mayo de 2023	MONTREAL-MIRABEL	
SWIFT AIR, LLC.	1	PASAJEROS	14 de abril de 2023	SAN ANTONIO	SANTIAGO
	1		21 de abril de 2023	BALTIMORE-WASHINGTON	
SUNWING AIRLINES, INC.	1	PASAJEROS	7 de abril de 2023	OTTAWA	LA ROMANA
LA NUEVA AEROLÍNEA, S.A.	9	CARGA	Del 3 al 30 de abril de 2023	TOCUMEN	SANTO DOMINGO
TAMPA CARGO, S.A.S.	2	CARGA	31 de marzo y 6 de abril de 2023	MIAMI	SANTO DOMINGO
AIR CARGO CARRIERS, LLC.	1	CARGA	1ero. De abril de 2023	SAN JUAN	SANTO DOMINGO
FLY ALWAYS, N.V.	2	PASAJEROS	7 y 18 de abril de 2023	JOHAN ADOLF PENDEL	PUNTA CANA
ALIANZA GLANCELOT, C.A. D/B/A ALBATROS AIRLINES	1	PASAJEROS	6 de abril de 2023	SIMON BOLIVAR	SANTO DOMINGO
	1		8 de abril de 2023		PUNTA CANA
TUI AIRWAYS LIMITED	5	PASAJEROS	10, 14, 17, 21 y 28 de abril de 2023	MANCHESTER	PUNTA CANA
	1		26 de octubre de 2023	BRISTOL	
	1		2 de mayo de 2023	BIRMINGHAM	
EURUS AVIATION S.A.P.J DE C.V.	1	PASAJEROS	Llegando el día 9 y saliendo día 11 de abril 2023	EL BAJIO (MEXICO)	SANTIAGO
GLOBALCROSSING AIRLINES, INC.	2	PASAJEROS	13 y 14 de abril de 2023	MIAMI	PUNTA CANA
CAYMAN AIRWAYS EXPRESS, LTD.	2	PASAJEROS	9 y 16 de mayo de 2023	OWEN ROBERTS	LA ROMANA

**RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL DEL 22 DE MARZO DE 2023**

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		SUBTOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	19	59	78
Punta Cana	18	3	21
La Romana	3	0	3
Samaná	2	0	2
Santiago	5	0	5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>47</b>	<b>62</b>	<b>109</b>

Resolución 81-2023  
de fecha 19 de abril de 2023  
Página 4 de 4

**VISTO** el Decreto Núm.232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

**VISTA** la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

**VISTA** la Resolución 46-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, emitida por la Junta de Aviación Civil.

**VISTA** la Resolución 51-2022 de fecha 23 de febrero de 2022, emitida por la Junta de Aviación Civil.

La Junta de Aviación Civil, tras haber deliberado sobre la solicitud de aprobación de los programas de vuelos chárter y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 2023 y en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y de lo establecido en el Decreto Núm.232-14, Reglamento para la Expedición de las Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no regulares o Chárter, **DECIDIÓ** mediante:

### RESOLUCIÓN 81-2023

**PRIMERO:** Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter de un total de quinientos treinta y seis (536) operaciones para el transporte de pasajeros y quinientos treinta y cinco (535) operaciones para el transporte de carga, desde el 23 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO:** Ratificar las autorizaciones de cuarenta y siete (47) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y sesenta y dos (62) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de ciento nueve (109) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 2023.

**TERCERO:** Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>)

Dada en el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente



JEMP/PPP/ed/cyd.